



Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0128/16, Exptes. Nros. 02001-0054954-8; 02001-0049836-9; 02001-0046273-3; 02001-0046953-0; 02001-0052870-7 y 02001-0050652-1 y Resolución Nro. 019/21 por la que el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concurso Público Global de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir los siguientes cargos:

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES N° 1; N° 2; N° 4 y N° 5

FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN FISCALES ADJUNTOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN:

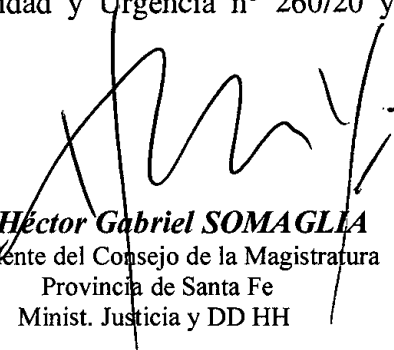
Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Jorge Baclini. Suplente: Cristian Fiz. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Jorge García. Suplente: María Georgina Stratta. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Marcelo Venetucci. Suplente: Dr. Ariel Williambi.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Viernes 20 de Agosto de 2021 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día Jueves 2 de Septiembre de 2021.-

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS** > *Secretaría de Justicia > Consejo de la Magistratura > Concursos de Fiscales y Defensores > En Inscripción* y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.

La convocatoria a inscripción, en función de la situación existente de público conocimiento COVID 19, se realizará conforme a la Orden de Servicio N° 001/20 de la Subsecretaría de Consejo de la Magistratura, en consonancia a los Decretos del P.E. N° 213/20 y 270/20 mediante el cual adhieren a lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia n° 260/20 y 296/20 del Poder Ejecutivo Nacional.-


Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Minist. Justicia y DD HH